DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

NIT Nº 890.102.018-1

DEBE A: LIRA TILANO MOLINA, identificada con cedula de ciudadanía No. 32.831.788

Por concepto del contrato suscrito Nº CD-12-2022-2325, con El Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y MISIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DERIVADOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

La suma de: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.L. ($**3.200.000**), correspondiente al periodo de pago del 17 de noviembre al 16 de diciembre de 2022.

Favor consignar en la cuenta de ahorro No. **820-716-384**

Banco Avvillas

Atentamente,

LIRA TILANO MOLINA
C.C No. 32.831.788
Contratista